

20
23



CASA DE LA
CULTURA
Multiespacio Artístico

10° SALÓN DE ARTES VISUALES

Premios Adquisición



cultura.cba



CÓRDOBA
entre todos

Hacemos



CASA DE LA
CULTURA
Multiespacio Artístico

10mo. Salón de Artes Visuales 2023 . Premios Adquisición Casa de la Cultura, Río Cuarto

La Agencia Córdoba Cultura, a través de la Casa de la Cultura, Multiespacio Artístico de Río Cuarto, en adelante el Organizador, convoca a los artistas residentes en la provincia de Córdoba a participar del “10mo. Salón de Artes Visuales 2023”.

Se premiarán 3 (tres) obras, que serán adquiridas por la Agencia Córdoba Cultura y pasarán a formar parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba. Serán exhibidas en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río IV.

Art. 1/ ARTISTAS Y OBRAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar artistas mayores de 18 años, con una obra de su autoría, quienes deberán tener un mínimo de tres años de residencia en la provincia de Córdoba, debiendo acreditar fehacientemente la misma.

Art. 2/ INSCRIPCIÓN

Juntamente con la obra, cada participante deberá entregar el formulario que se adjunta a estas bases (Anexo I), completo y firmado, además de fotocopia del DNI y, en caso de no tenerlo actualizado en su documento, certificado de domicilio. También un breve CV.

Art.3/ FECHAS Y LUGAR DE RECEPCIÓN

Se recibirá sólo 1 (una) obra por artista.

La recepción se realizará los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, en el horario de 9 a 14 hs., en la oficina del Área de Artes Visuales de la Casa de la Cultura, sita en General Paz 922, ciudad de Río Cuarto.

También se podrán enviar por correo, para lo cual se tomará en cuenta la fecha del matasellos.

Se recomienda el correcto embalaje de la obra y la utilización de servicios de envío común con seguimiento, adjuntando la documentación y formulario firmado en sobre cerrado fuera del embalaje.

Art.4/ DE LAS OBRAS

a/ Características generales

Las medidas de las obras no podrán ser inferiores a 100 cm. ni exceder los 200 cm. por cada uno de sus lados, incluido el marco. A los fines de resguardar su integridad en los traslados, no deberán estar enmarcadas con vidrio.

Las obras se presentarán listas para su montaje y exhibición.

b/ Temática

La temática es libre.

c/ Obras excluidas

No serán admitidas:

- Obras de artistas que hayan recibido este mismo premio en dos ediciones anteriores de este Salón.
- Obras de artistas premiados en el Salón de Pintura 2022, ya que forman parte del listado de candidatos que pueden ser seleccionados para officiar como jurado de este Salón.
- Las obras efímeras o de materiales que evidencien problemas para su conservación. El jurado tendrá en cuenta durante la selección las condiciones de conservación a futuro de las piezas, en vista a su posible inclusión en muestras itinerantes.



- Obras con pintura u otros componentes frescos o no debidamente estabilizados.
- Obras que incluyan vidrio en su enmarcado.
- Obras producidas por más de un autor.
- Obras de artistas fallecidos.
- Obras llegadas fuera de la fecha de recepción.

d/ Exhibición

La Agencia Córdoba Cultura dispondrá, según su propio criterio, la ubicación y destino de las tres obras adquiridas, así como su traslado y/o cesión a otras colecciones de la Provincia.

e/ Retiro

Los gastos de envío y devolución de obras estarán a cargo de los artistas participantes exclusivamente. Cada artista se hará cargo del embalaje y retiro de obras, ya sea de forma personal o a través de un tercero autorizado por el autor.

Art. 5/ PREMIOS

a/ Se otorgarán tres premios de \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), a cada una de las tres obras seleccionadas por el jurado, sin orden de mérito. Los tres premios son adquisición y las obras pasarán a formar parte del patrimonio de la Provincia de Córdoba, asignándose a la Agencia Córdoba Cultura S.E.

b/ Se otorgarán, además, tres menciones honoríficas por orden de mérito: 1º, 2º y 3º mención.

c/ La entrega de premios se llevará a cabo el día 09 de junio de 2023 en la Casa de la Cultura Multiespacio Artístico de Río Cuarto.

Art. 6/ JURADO

a/ Composición

El Jurado estará integrado por tres miembros, a saber:

- Dos designados por la Agencia Córdoba Cultura.
- Uno elegido por voto de los participantes. Será el más votado de los candidatos propuestos por el Organizador, entre los dos ganadores del "Salón de Pintura 2022": Eduardo Livadioti y Juan Pablo Liboa.
- Dos Veedores, uno designado por la Agencia Córdoba Cultura y otro en representación de la Casa de la Cultura, que fiscalizarán el acto de premiación.

b/ Responsabilidades de los jurados

- Los miembros del jurado realizarán su tarea ad honorem.
- Ningún miembro del jurado podrá abstenerse de votar.
- El jurado labrará el acta correspondiente una vez finalizada la votación.
- En caso de que los envíos recibidos superen la posibilidad de exhibirlos en su totalidad en las salas de la Casa de la Cultura, el jurado también tendrá como tarea seleccionar (además de las tres premiadas) las obras que participarán de la Exposición "10mo. Salón de Artes Visuales 2023".

c/ Criterios de Evaluación

El jurado, deberá tener en cuenta al momento de evaluar las obras presentadas, que las mismas cuenten con los siguientes criterios:

- Que respondan a todas las Características Generales que se estipulan en el Artículo N° 4
- Ejecución de técnicas, estéticas e imágenes innovadoras.
- Posibilidades de conservación como parte de un Patrimonio.



d) Adaptación de la obra al conjunto patrimonial que la Casa de la Cultura ha ido formando mediante la realización de los Salones.

Art. 7/PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados e informados a partir del día 31 de mayo de 2023.

Art. 8/RETIRO DE OBRAS

a/ Obras no seleccionadas para la muestra

Las obras que no formarán parte de la Exposición "10mo. Salón de Artes Visuales 2023" deberán ser retiradas desde el día 12 al 23 de junio de 2023 en los horarios de 9 a 14 hs.

b/ Obras seleccionadas para la muestra

Las obras no premiadas que formarán parte de la Exposición "10mo. Salón de Artes Visuales 2023" deberán ser retiradas desde el día 10 al 21 de julio de 2023 de 9 a 14 hs.

c/ Plazo máximo para el retiro

Los artistas cuyas obras no sean retiradas en las fechas citadas anteriormente tendrán 30 días a partir del lunes 24 de julio de 2023 para hacerlo.

Vencido este último plazo, la Agencia Córdoba Cultura y la Casa de la Cultura de Río Cuarto no serán responsable de la misma y podrán disponer libremente el destino de la mencionada obra, sin derecho a reclamo alguno por parte de su autor, lo que queda expresamente entendido y consentido por el artista con la simple inscripción al presente Salón.

Art. 9/AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

Los artistas que envíen obras a este "10mo. Salón de Artes Visuales 2023" autorizan expresamente al Organizador - Agencia Córdoba Cultura S.E. -, por el sólo hecho de participar del mismo, a reproducir y publicar imágenes de las obras presentadas.

La Agencia Córdoba Cultura podrá hacerlo por sí o por intermedio de terceros, en forma total o parcial, en cualquier soporte y sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza. Especialmente autorizan a exponer y publicar las imágenes en portales de Internet o redes sociales.

Art. 10/ACEPTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

La sola inscripción a este Salón implica por parte del artista la aceptación total de este Reglamento.

Art. 11/ SITUACIONES NO PREVISTAS

Todo caso o situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Agencia Córdoba Cultura S.E., siendo su decisión definitiva e inapelable."

Nº.....

SALÓN DE ARTES VISUALES 2023

Datos del Autor

Nombre y Apellido.....
 Tipo y Nº de Documento.....
 Domicilio.....
 Localidad.....
 Código Postal.....
 Departamento.....
 Teléfono.....
 Correo Electrónico.....
 Nacionalidad.....

Datos de la Obra

Título.....
 Técnica.....
 Dimensiones.....
 Año de ejecución.....

(Recibo para retiro de obra)

.....

Recibido

.....

..... 

Voto como 3er. jurado del Salón de Artes Visuales 2023
 a: (marcar con tilde).

Eduardo Livadioti
 Juan Pablo Liboa

Nº.....

SALÓN DE ARTES VISUALES 2023

Datos del Autor

Nombre y Apellido.....
 Tipo y Nº de Documento.....
 Domicilio.....
 Localidad.....
 Código Postal.....
 Departamento.....
 Teléfono.....
 Correo Electrónico.....
 Nacionalidad.....

Datos de la Obra

Título.....
 Técnica.....
 Dimensiones.....
 Año de ejecución.....

Firma

Todos los datos solicitados son obligatorios.
 La participación en este Salón implica la aceptación
 de los términos y condiciones del Reglamento.

La presente Boleta de Envío tiene carácter
 de DECLARACIÓN JURADA.

(PEGAR AL DORSO DE LA OBRA)